



ACTA N.-

En la Parroquia San Juan de Ilumán, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADR San Juan de Ilumán, siendo las 09h00 se instala en Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Presidente Jorge de la Torre, con la asistencia de los señores vocales: Sr. Wilson Cadena, Vicepresidente, Sr. José Picuasi, Sr. Enrique Pineda y la Ing. Fernanda Encalada, una vez constatado el quórum el Sr. Presidente solicita que se dé lectura del orden del día, inmediatamente el Sr. secretario proceda a dar la lectura del orden del día.

1. – Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. Jorge De La Torre Presidente del GADR San Juan de Ilumán.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Análisis de la propuesta de resolución que Conformar y Organiza el Concejo de Planificación Parroquial
5. Asuntos varios

Contamos con el quórum reglamentario por lo que se da paso al siguiente punto.

2.- El Sr Jorge De La Torre Presidente del GAD Parroquial da la cordial bienvenida a los señores/as vocales e instala la sesión ordinaria.

3.- Lectura y Aprobación del acta anterior

Se da la lectura del acta anterior por parte del señor secretario el señor Wilson Cadena propone la aprobación del acta anterior y la Ing. Fernanda Encalada apoya la moción. Se somete a votación la aprobación del acta anterior

Wilson Cadena	Proponente
Jose Picuasi	Apoya
Enrique Pineda	Apoya
Fernanda Encalada	Apoya

4.- Análisis de la propuesta de resolución que Conformar y Organiza el Concejo de Planificación Parroquial

Sr presidente manifiesta que para iniciar debó lectura pero de abntes de eso le doy la palabra al señor Jose Picuasi como proponente de la propuesta presentada,

Jose Picuasi manifestó que la propuesta en si se refiere dentro de la junta parroquial hay instancias tanto del concejo de planificación y de los ciudadanos que de la estructura mismo de regir una normativa interna por que muchas de las veces e visto no aquí sino en otros gobiernos parroquiales municipales a veces por mal interpretación de que están en una instancia participativa ciudadanos y planificación tienen a atribuirse competencias que no pueden realizar por tal razón e echo una pequeña propuesta para el concejo de planificación porque de ley debe haber una norma con relación al concejo de participación.



Propongo a la junta para que se conformación de comisión de análisis de la propuesta de resolución para que en un lapso de 15 días presente el informe al ejecutivo para el tratamiento correspondiente la misma que la conformación será por los 4 compañeros vocales se conforma por unanimidad poniendo como encargado al señor Wilson cadena Vice-presidente del GADRSJI.

4.- Asunto varios

Sin tener más que tratar el Sr Presidente da por terminado la sesión ordinaria y agradece la presencia de los señores/as Vocales siendo las 10H30, para constancia firman conjuntamente el Presidente, Secretario que certifica y los señores vocales del Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán.